

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Gestionar y promocionar la asignación de espacios para la comercialización de artesanos indígenas.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DAI02/2025	
A través de la Dirección de Asuntos Indígenas se busca gestionar espacios de comercialización para los artesanos indígenas del municipio para generar recursos mejorando su calidad de vida.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2 Bando municipal 2025 Artículo 438, 439		
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			x	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Credencial de elector		No		Artículo 438, 439 del Bando Municipal 2025
CURP				
Constancia domiciliaria (recibo de luz)				
Constancia de artesano indígena				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No	No	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Credencial de elector		No		Artículo 438, 439 del Bando Municipal 2025
CURP				
Constancia domiciliaria (recibo de luz)				
Constancia de artesano indígena				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a la oficina de la Dirección de Asuntos Indígenas para recibir información necesaria. 2.- Se le dará a conocer sobre los días que se le permitirá vender. 3.-Entregar su documentación requerida para posteriormente llevarla a Desarrollo Económico y proporcionales un lugar.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles		
COSTO:		\$ Gratuito	Fundamento Jurídico	Artículo 438, 439 del Bando Municipal 2025
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El cumplimiento al 100% de los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica		

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Asuntos Indígenas			Dirección de Asuntos Indígenas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. María Liberiana Castro Reyes	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez planta alta del mercado "Alvaro Obregón"	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	El Oro de Hidalgo	
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9 am a 16 pm.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	asuntosindigenas@eloromexico.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de artesanías se pueden vender?			
RESPUESTA:	De preferencia artesanías tradicionales			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay alquiler, comisiones, tarifas de inscripciones, etc?			
RESPUESTA:	Solo hay una comisión anual dependiendo de la Dirección de Desarrollo Económico cuando ya asigne el lugar.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El lugar es accesible para el público?			
RESPUESTA:	Sí, todos los espacios son especialmente en lugares donde se concentra el turismo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/02/2025.
C. Belén López Ramírez	C. María Liberiana Castro Reyes Directora de Asuntos Indígenas	

